



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. SC.DIC.C.12.

143

**Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO :

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de ampliación del objeto social y reforma del Estatuto de la Compañía "**CASSTORPROCT CIA. LTDA.**", otorgada ante el señor Notario Segundo del cantón Cuenca el 16 de febrero de 2012 con la solicitud para su aprobación;

QUE, la Unidad Jurídica de esta Intendencia de Compañías, mediante Memorando No. SC.UJ.C.12.143 de 23 de febrero de 2012, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N° SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

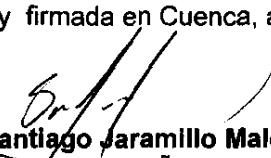
RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación del objeto social y reforma del Estatuto de la Compañía "**CASSTORPROCT CIA. LTDA.**" en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Cuenca.

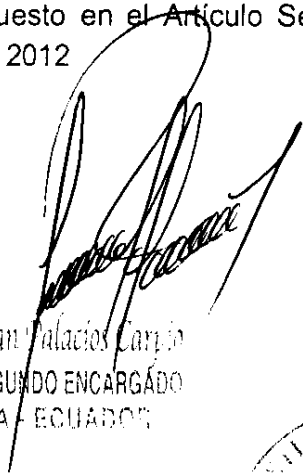
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los señores Notarios Segundo y Quinto del Cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

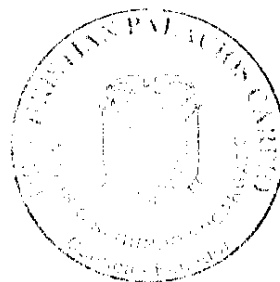
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Registradora Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **25 FEB 2012**


**Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

Doy fe: que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la presente resolución. Cuenca, 27 de febrero de 2012

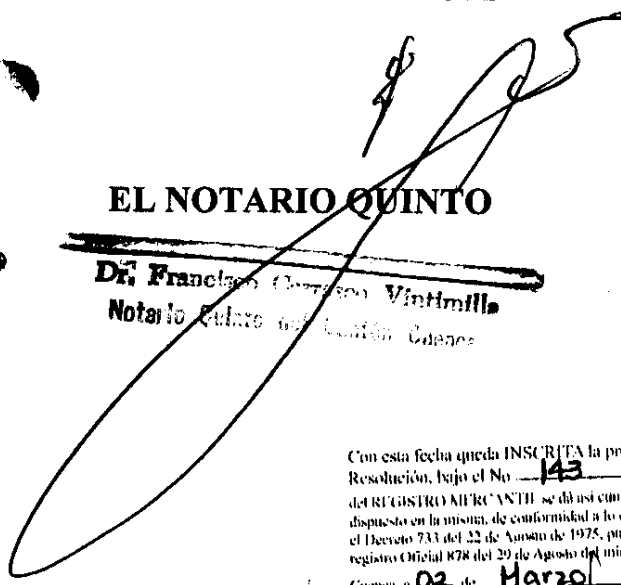

Dr. Christian Palacios Cárpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR



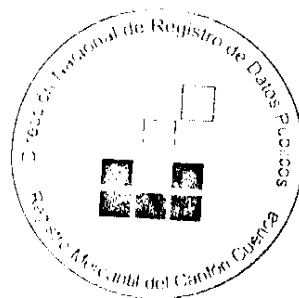
DOY FE.- Que, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

Cuenca, a 1 de marzo del 2012


Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR


EL NOTARIO QUINTO

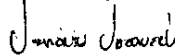
Dr. Francisco Guerrero Vintimilla
Notario Público del Cantón Cuenca



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 143

del REGISTRO MERCANTIL se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 02 de Marzo del 2012.




Dra. Verónica Vazquez
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca